

## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

**Resolución Rectoral 12/2023, de 11 de enero de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se acepta la dimisión de D<sup>a</sup>. María Ángeles Peinado Herreros como Defensora Universitaria de la UNIA.**

Considerando que con fecha de 9 de enero se recibió por este Rectorado escrito de D. María Ángeles Peinado Herreros por el que dimitía de su cargo como Defensora Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, por motivos personales.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40.7 del Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, y lo contemplado en el artículo 10 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2020 (Suplemento especial BOUNIA 1/2022, de 29 Noviembre 2022), este Rectorado

### **RESUELVE**

Aceptar la dimisión de D<sup>a</sup>. María Ángeles Peinado Herreros como Defensora Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, agradeciéndole expresamente los servicios prestados.

Declarar que D<sup>a</sup>. María Ángeles Peinado Herreros continuará ejerciendo las funciones de Defensora Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía hasta la toma de posesión en el cargo de su sucesor o sucesora.

El Rector

Fdo.- José Ignacio García Pérez.

